

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8001** *BIOMETRIA MÉDICA, S.L.*

En el procedimiento demanda 1027/10, ejecución 277/10, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de doña Susana Vara Redondo contra la empresa Biometría Médica, S.L., sobre despido se ha dictado resolución de fecha nueve de marzo de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a la ejecutada Biometría Médica, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 93511,01 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120021669-1